

ANUNCIO CAMBIOS POSTERIORES A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESPECTO AL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, acordó introducir, a la vista de los informes, alegaciones, sugerencias y alternativas presentados durante el período de información pública, los cambios propuestos por el equipo redactor en el documento aprobado inicialmente de las Normas Urbanísticas Municipales de Fabero, cambios que producen una alteración sustancial del instrumento aprobado inicialmente.

De conformidad con el **artículo 158** del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios preceptivos:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de Fabero.
2. Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 2017
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Normas Urbanísticas Municipales (cambios posteriores a la información pública respecto al documento aprobado inicialmente).
4. Ámbito de aplicación: Fabero, (León)
5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Fabero.
6. Duración del período de información pública: UN MES, contado a partir del día siguiente al de publicación del último de los anuncios preceptivos
7. Podrá consultarse la documentación en las oficinas municipales, sitas en la Plaza del Ayuntamiento, n.º 10, de Fabero, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y sábados, de 9:00 a 13:00 horas, así como en las siguientes páginas web del Ayuntamiento:
 - www.aytofabero.com.
 - fabero.sedelectronica.es: en el portal de transparencia, sección 7 “Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente”
8. Se podrán presentar alegaciones y sugerencias:
 - En las oficinas municipales indicadas en el punto anterior, en el horario señalado.
 - A través de la sede electrónica del Ayuntamiento (fabero.sedelectronica.es), en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - En el número de telefax: 987 55 17 29
 - En la dirección de correo electrónico: secretaria@aytofabero.com

En Fabero, a 7 de febrero de 2018.
LA ALCALDESA,
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: M.^a. Paz Martínez Ramón.